

CIRCULAR NÚMERO 029 DE 2021

BUCARAMANGA, OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De manera atenta me permito comunicar el listado de abogados sancionados por esta seccional, confirmado por la H. COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, con el fin de ser PUBLICADO en un LUGAR PUBLICO Y VISIBLE:

Nombre	Identificación	Número del documento asociado a la calidad	Calidad	Consejo origen	Nro de radicado	Sanción impuesta	Constancia secretarial	Rige y/o anota URNA	Fecha Fin
MARIA FERNANDA GARAVIZ ALVERNIA	Cédula de ciudadanía 1098706016	256293	Tarjeta profesional	SANTANDER	68001110200020170069201	Suspensión (2) AÑOS	29/09/2021	14/10/2021	13/10/2023

En igual sentido, se le RECUERDA a las AUTORIDADES judiciales y demás destinatarias de la presente información, que ANTES de otorgar y/o reconocer personería jurídica a abogados litigantes, DEBE VERIFICARSE VIGENCIA E INSCRIPCIÓN del profesional en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el H. Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, INGRESANDO LOS DATOS PERSONALES DEL ABOGADO



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Elaboró: OPA